



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)

Secretaria-Accidental

D^a. M^a Lourdes García Ruiz

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS PLENOS DE FECHAS 29/06/2017, 27/07/2017 Y 31/08/2017

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES AL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PROTEGIDOS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

La concejala del P.S.O.E., Doña Aida María Pendón López, se incorpora a la sesión plenaria.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:
"Con fecha de 9 de octubre de 2017, r.e. nº 5371, se recibe en este Ayuntamiento escrito de D. Luis Miguel Jiménez Gómez, Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), AGENCIA PÚBLICA empresarial dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, por la que se solicita que por el Ayuntamiento Pleno se declare que el arrendamiento de inmuebles protegidos de Promoción Pública es una actividad económica de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales que justifican tal declaración así como se declare aplicable una bonificación de hasta el 95% de la cuota íntegra correspondiente al IBI, regulándose a tal efecto en la ordenanza fiscal para el ejercicio 2018.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en virtud de las facultades atribuidas o delegadas como Agencia Pública empresarial, gestiona el Parque público de viviendas protegidas de la comunidad autónoma, viviendas destinadas al arrendamiento a personas con ingresos limitados, arrendamientos con rentas sociales de escasa entidad, considerando por ello que de esta forma presta un servicio social en nuestra Comunidad autónoma. Pero es más, los recursos económicos que se generan por el patrimonio que gestiona la referida Agencia pública empresarial se destinan en su totalidad a sufragar los gastos de administración, conservación y reparación de dichos inmuebles, lo que supone una incidencia directa en la economía y empleo local por lo que no cabe duda que el conjunto de inmuebles que conforman el Parque Público efectúa un servicio social a la sociedad andaluza al satisfacer el derecho constitucional de los ciudadanos a una vivienda digna, lo que no da lugar a dudas del fin social de su labor.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en concreto el artículo art. 74.2 quáter, introducido por el apartado cuatro del artículo 14 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica y con efectos desde 1 de enero de 2013, "los Ayuntamientos mediante ordenanza podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles



Ayuntamiento de Algarrobo

en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Es por ello que, vista la solicitud formulada por el Sr. Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), y en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley, presento a la Comisión Informativa para su dictamen y posterior elevación al Pleno de esta Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Declarar que el arrendamiento de inmuebles protegidos de Promoción Pública es una actividad económica de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales que justifican tal declaración como se recoge en la parte expositiva de la presente propuesta.

SEGUNDO: Acordar que se inicien los trámites legales necesarios para que en la ordenanza fiscal correspondiente para el ejercicio 2018, se recoja una bonificación de hasta el 95% de la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles a los referidos inmuebles protegidos de promoción pública en régimen de arrendamiento.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía”.

Interviene el Sr. Alcalde:

Recogemos una petición que se realiza desde la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en la que exponen que, como las viviendas que ellos realizan son de utilidad social, porque son destinadas a ciudadanos con recursos limitados y toda la actividad que genera va en favor de la creación de empleo y el mantenimiento de todas estas viviendas, lo que nos proponen es que apliquemos una bonificación al IBI, que los adjudicatarios de estas viviendas deberían de pagar, como propietarios o arrendatarios de tales viviendas. Desde el Equipo de Gobierno entendemos que, como estamos diciendo los usuarios o arrendatarios de estas viviendas pueden ser familias o personas con recursos limitados, creemos que, efectivamente, podría ser de gran ayuda esta bonificación. Si queréis podemos debatir y luego pasar a votación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Desde Fusión de Ciudadanos Independientes vemos positiva esta iniciativa, una buena forma de intentar ayudar a las personas con mayores dificultades económicas. Nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

El Partido Popular, tal y como se ha explicado la propuesta, cierto es que en general, las personas beneficiarias de los alquileres de las viviendas protegidas son familias con recursos muy modestos y por eso son



Ayuntamiento de Algarrobo

beneficiarias de esas viviendas. Si ahora la Junta de Andalucía les tiene que repercutir el IBI de la vivienda que ocupa, le va a suponer un gravamen que va a ser un peso para esas familias. Desde el Partido Popular vamos a estar de acuerdo con la propuesta, que se bonifique, ya veremos en qué medida cuando se traiga la ordenanza, pero que se les bonifique para que estas familias no se vean afectadas por este gravamen. Eso sí, queremos manifestar que si la Junta de Andalucía es la propietaria pues también podía haber sacado una línea de subvención para estas familias y haber subvencionado el IBI y no que al final quede en manos de los Ayuntamientos con una disminución de sus ingresos con esta bonificación, lo dejo un poco ahí. En definitiva sí que tenemos que estar ayudando a las familias que más lo necesitan y el Partido Popular va a estar a favor de la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde:

El Partido Socialista, como proponentes de esta propuesta vamos a votar a favor por los motivos ya explicados, coincidimos con la portavoz del Partido Popular en que al final los beneficiarios van a ser familias y vecinos con unos recursos económicos más limitados y todo lo que sea mejorar la economía familiar de estas familias va a contar con el apoyo de este Equipo de Gobierno.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DICTÁMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2016

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes Jurídico y de Intervención emitidos por la Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la correspondiente Comisión Especial de Cuentas de fecha 31 de agosto de 2017.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el Certificado de la Secretaria-Interventora Accidental de fecha 23 de octubre de 2017.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de esta Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:



Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que se trae a pleno es aprobar las cuentas generales de 2016, que viene a recoger la ejecución del presupuesto de ese año y cómo queda reflejado la ejecución de ese presupuesto de ese año. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Dejando claro de antemano que lo que se aprueba esta noche aquí es que el expediente de conforma la cuenta general lleva todos los informes necesarios y lo que significa es que ese documento se mande a la Cámara de Cuentas para su fiscalización, que es lo que se aprueba en este punto, nosotros estamos de acuerdo, porque la Cámara de Cuentas de Andalucía, lógicamente, tiene que fiscalizar las cuentas de todos los Ayuntamientos, incluido el nuestro. Distinto es que estemos de acuerdo en el presupuesto o en la forma en que el Equipo de Gobierno se gasta el dinero, ese es otro debate diferente. Mandar lo que es el expediente, con todos esos informes que ha dicho la Secretaria—Interventora a la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Partido Popular va a estar de acuerdo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA LIMPIEZA DE CAUCES DE RIOS Y ARROYOS

Se somete la inclusión en el orden del día a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la inclusión en el orden del día para su debate y votación por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“D. Natacha Rivas Campos, en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias



Ayuntamiento de Algarrobo

personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

LIMPIEZA DE CAUCES DE RÍOS Y ARROYOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos en la estación de otoño, con las consecuentes y necesarias lluvias en nuestra provincia.

La previsión es uno de los baluartes más importantes y necesarios para evitar cualquier problema, y es por lo que es necesario e importante mantener los cauces de ríos y arroyos limpios.

Pero la situación actual es bien distinta, los cauces de ríos y arroyos de toda la provincia están abandonados por parte de la Junta de Andalucía.

Pese a evitar situaciones de riesgo en la provincia cuando se producen fuertes lluvias, pese a ser su competencia y tratarse de un fenómeno habitual y recurrente en Málaga, debido a su régimen de precipitaciones torrenciales, un año más, el gobierno autonómico hace dejación de funciones poniendo en claro peligro las zonas con mayor riesgo de avenidas.

Ya en 2014 el TSJA dejó claro que el gobierno andaluz no ejercía su responsabilidad en la limpieza de los cauces. El Ayuntamiento de Málaga, ante la constante y habitual inactividad de la Junta de Andalucía y la ausencia de respuesta a los reiterados escritos municipales, presentó el 8 de octubre de 2013 un recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA de forma que a principios de 2014 este órgano de la justicia declaró firme un auto de diciembre.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Delegación de Medioambiente a que de traslado a los Ayuntamientos de la planificación de mantenimiento y limpieza de los cauces y arroyos, que tiene programada para este invierno y próxima primavera.

SEGUNDO: Instar a la Delegación de Medioambiente a que ponga en marcha, de manera urgente, un Plan de Mantenimiento y Limpieza de los cauces del río y arroyos de Algarrobo.

TERCERO: Que la Delegación de Medioambiente ponga a disposición del Ayuntamiento de Algarrobo los medios técnicos, humanos, materiales y económicos para poder llevar a cabo estas actuaciones.

CUARTO: Instar a la Junta de Andalucía la elaboración de un mapa de



Ayuntamiento de Algarrobo

puntos negros que requerirían actuaciones preferentes por parte de la administración andaluza, para acometer actuaciones, bien de defensa o bien de un mantenimiento más exhaustivo de la zona.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Damos la palabra a la portavoz del Partido Popular, para que pase a explicar la propuesta.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Lo que se trae a colación con esta moción no es más que todos sabemos que los cauces del río y arroyos la mayoría del tiempo se encuentran sin limpiar. La vegetación que crece pues cada vez es más abundante, incluso se arrojan cosas, y lo que ocurre es que cuando llega el otoño y empiezan las lluvias, que cada vez son más torrenciales, nos encontramos que si no están limpios pueden haber desbordamientos y al final también las playas se ven afectadas porque todo eso que está en el cauce del río va a parar al mar y luego a las playas y año tras años vemos que la Junta de Andalucía, que es la competente en estos temas, no limpia nuestros cauces de los arroyos. De hecho en Algarrobo en muchas ocasiones el propio Equipo de Gobierno ha invertido dinero en limpiar el cauce, cuando es un dinero que podríamos invertir en otras cosas que son de nuestras competencias y eso ha de hacerlo la Junta de Andalucía que para eso es la competente y la que lo tiene que hacer. Un Ayuntamiento, como es el de Málaga, se fue al tribunal, cansado de tener que acometer las actuaciones cuando es la Junta la que lo tiene que hacer y, por otro lado, cuando se le pide permiso te dice que tiene un año para contestar, con lo que no puedes hacerlo porque no tienes permiso. Al final, cuando ocurren las cosas, quien está cerca del ciudadano es el Ayuntamiento y el que tiene que dar explicaciones es el Ayuntamiento. Cada año las lluvias en otoño, bueno ya a lo largo de todo el año pero en otoño sobre todo, están siendo cada vez más torrenciales y tenemos el cauce del río y arroyos que deberían de estar para esta época totalmente limpios y no lo están, pues traer esta moción al Pleno para instarle a la Junta de Andalucía que por lo menos le diga al Ayuntamiento qué previsión tiene de limpieza y que, por supuesto, las acometa o, en definitiva, que ponga los medios para colaborar con el Ayuntamiento en la limpieza de sus cauces.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

Fusión de Ciudadanos Independientes ve positiva la moción y por lo tanto voy a votar a favor. Lo que sí me gustaría es que llueva más, es lo que hace falta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es este caso el grupo municipal socialista va a estar a favor de la propuesta porque, como ha dicho en la exposición de motivos la portavoz del Partido Popular, el interés de este Equipo de Gobierno es mucha la inversión en personal y maquinaria para poder adecentar arroyos que, por desgracia, en momentos de lluvia causan problemas a los vecinos del municipio y ante la pasividad nosotros no podemos hacer otra cosa que estar en la obligación



Ayuntamiento de Algarrobo

de poner los medios necesarios para que eso no ocurra. En este caso también vamos a estar a favor de la propuesta porque hay una cantidad de recursos que si a quien le corresponde los cumpliera pues el Ayuntamiento podría disponer de esos recursos para destinarlos a otras cuestiones. Si con esta propuesta consiguiéramos cubrir esa necesidad de limpieza de cauces, tanto de nuestro río como de arroyos que pasan por nuestro municipio y muchos de los cuales desembocan en el mar, pues sería una medida bastante positiva.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Agradecemos el sentido de vuestro voto y fijaros las cosas que vienen al pleno. A nosotros la Junta de Andalucía nos ha pedido en los puntos anteriores que asumamos una modificación del IBI para las personas que lo necesitan y estamos de acuerdo y vamos a ayudar a esas familias, cuando la Junta de Andalucía lo podría hacer y en este caso, que es competencia suya, no lo hace y le está costando el dinero al Ayuntamiento. Al final todo recae en el eslabón débil, que es el Ayuntamiento. Me gustaría que todos esos recursos que el Ayuntamiento ha gastado en eso durante los últimos años, que se lo pidiéramos a la Junta de Andalucía que se lo pagara al Ayuntamiento porque es su competencia y el Ayuntamiento podría destinar ese dinero a otras cosas que son necesarias y obligación del Ayuntamiento. Me gustaría pedir al Señor Alcalde que hiciéramos eso, para que la Junta de Andalucía sea consciente de que tiene que cumplir con sus obligaciones y en este caso, en esto, no lo hace como queda evidente no solo con lo que vemos en la calle sino por lo hablado esta noche aquí, me gustaría que esos importes de esas facturas se mandaran a la Junta de Andalucía y se solicitara que se nos abonara al Ayuntamiento, igual que nosotros vamos a hacer un esfuerzo el día... que ahora es verdad que no existen viviendas de ese tipo en nuestro municipio con lo que en este momento no va a haber ninguna familia que se pueda beneficiar de eso, pero espero que con el tiempo las haya, pero es que parece un poco que al final todo recae en el Ayuntamiento. Creo que como acto de responsabilidad hacia las arcas municipales, el mandar esas facturas a la Junta de Andalucía que nos la abonara porque es la Junta de Andalucía la que tiene que hacerlo y lo ha tenido que hacer el Ayuntamiento para que no ocurran desgracias. Agradecemos de nuevo vuestro voto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Recojo también el sentido de la propuesta que hace la portavoz del Partido Popular y procederemos a solicitar y poner en evidencia el gasto que tenemos y solicitar a la Junta de Andalucía que aunque no desembolse esa cantidad hacerle ver que estamos cubriendo una competencia que no es nuestra.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

QUINTO:PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MANIFIESTO EL DÍA DE LA MUJER RURAL

Se somete la inclusión en el orden del día a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la inclusión en el orden del día para su debate y votación por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“D. Natacha Rivas Campos, en calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, el siguiente **MANIFIESTO**:

DÍA DE LA MUJER RURAL

El Ayuntamiento de Algarrobo manifiesta su adhesión al compromiso iniciado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 15 de Octubre de 2008, como Día Internacional de las Mujeres Rurales, establecida por la resolución expresa en diciembre de 2007, en la que se reconoce “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”.

Este Ayuntamiento suscribe las palabras de la ONU, “en los países en desarrollo, las mujeres rurales suponen aproximadamente el 43 por ciento de la mano de obra agrícola y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles, por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria. Teniendo en cuenta que el 76 por ciento de la población que vive en la extrema pobreza se encuentra en zonas rurales, garantizar el acceso de las mujeres rurales a recursos agrícolas productivos empodera a las mujeres y contribuye a reducir el hambre y la pobreza en el mundo”.

En la provincia de Málaga, según el Padrón Municipal de 2016, en los municipios menos de 20.000 habitantes de la provincia se contabilizaban 76.520 mujeres en edad potencialmente laboral, de las cuales el 14,5 por ciento se encontraban desempleadas. Por su parte la Asociación de Jóvenes Agricultores (Asaja), destaca que sólo el 26 por ciento de las empresas dedicadas a la agricultura que han surgido en este último año, han sido creadas por mujeres.

Así mismo el Área de la Mujer de la Coordinadora de Organizaciones de



Ayuntamiento de Algarrobo

Agricultores y Ganaderos (COAG) ha puesto de manifiesto la necesidad de un impulso decisivo a la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias para subsanar sus graves deficiencias y propiciar que la igualdad en el campo sea real y efectiva. Dicha ley nació para ser una herramienta útil en el camino hacia la igualdad de hombres y mujeres en el medio rural, con potencial para el empoderamiento y profesionalización de agricultoras y ganaderas, así como para la dinamización económica de nuestros pueblos, cada vez más envejecidos y masculinizados. Sin embargo, desde su aprobación en 2011, tan sólo 141 explotaciones agrarias en Andalucía se han acogido a esta figura, un 0,01% del total, números que ponen de manifiesto el “fracaso” en el desarrollo de la misma.

Así lo confirma el Informe de Evaluación de Resultados de dicha ley, realizado por el propio Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En el mismo se subraya el escaso conocimiento de contenido de la misma en el sector agrario, la complejidad burocrática, la baja difusión de las administraciones regionales, la deficiente formación del personal encargado de gestionar las solicitudes y el desconocimiento de los beneficios fiscales de la Ley, por parte de los propios gestores de la Agencia Tributaria, entre otras debilidades que explican la escasa acogida en el sector.

Nos comprometemos con la necesidad de visibilizar la problemática de la mujer rural, como es el desempleo, y coordinar a los distintos agentes sociales para encontrar soluciones, además de recordar la importancia económica que tiene la actividad de la mujer rural en la provincia.

En definitiva, nos reafirmamos en que no podrá existir desarrollo económico y social de nuestra provincia sin contar con el talento, capacidad y protagonismo de las mujeres rurales y para ello nuestro municipio pone todo su esfuerzo en llevar a cabo una política de inclusión del enfoque e impacto de género en todas las acciones públicas que se realicen”.

Interviene el Sr. Alcalde:

Puede tomar la palabra la proponente.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Es un manifiesto que presenta el Partido Popular porque el día 15 de este mes fue el día de la mujer rural y si todos los grupos están de acuerdo, nos gustaría que fuese institucional, que fuese una única voz de la Corporación la que tuviera este manifiesto. Al final es poner en valor y ver qué bueno, cada vez las desigualdades van siendo menos, las mujeres van ocupando el lugar que quieren ocupar, poco a poco, no llegamos al 100% y por eso tienen que existir estos días y estos manifiestos pero aún hay mucho trabajo por hacer y en este caso la mujer rural, que vive y le cuesta trabajo acceder a determinadas labores y es más grande el desempleo y las desigualdades, etc., pues que desde la corporación se apoye con un manifiesto a todas estas mujeres de Algarrobo y de la provincia de Málaga que conmemoraron su día el pasado 15 de octubre.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Por parte de Fusión de Ciudadanos Independientes apoyamos esa petición institucional y nos unimos al manifiesto que proponen.

Interviene el Sr. Alcalde:

El grupo municipal socialista está de acuerdo en hacerlo institucional, la coincidencia en lo que dice y el apoyo al manifiesto. El Partido Socialista es un partido que defiende el empoderamiento de la mujer en el desarrollo de la vida cotidiana tanto del partido como en la sociedad en la que trabajamos y en la que queremos construir.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Nada más, agradeceremos el sentido del voto y bueno, queda mucho por hacer y entre todos tenemos que aportar nuestro granito de arena.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues la hacemos institucional y se vota por unanimidad.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FCis y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta con carácter de Institucional por unanimidad de los asistentes.

SEXTO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

En primer lugar quiero daros contestación por escrito de la pregunta que hicisteis sobre la policía, por si la hacéis llegar y si hay cualquier cuestión más la policía está dispuesta a resolverla.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación del Proyecto "Adecuación del cauce del río Algarrobo para actividades deportivas, 3^a Fase" por un valor total de 214.117, 65€ y que será



Ayuntamiento de Algarrobo

financiado con una aportación de 182.000€ de la Excm. Diputación Provincial de Málaga y 32.117.65€ del Ayuntamiento de Algarrobo.

2. Decreto de Alcaldía sobre resolución de expediente sancionador 008/17-S por valor de 3.000,01€.
3. Decreto de Alcaldía de aprobación de proyecto de PFEA 2017, para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable del año 2017, para la actuación denominada "Adecuación edificio de usos múltiples de Algarrobo-Costa".
4. Decreto de Alcaldía por el que se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de sus actividades, para el año 2017.
5. Decreto de Alcaldía sobre rectificación de error en el pliego de cláusulas administrativas del Proyecto "Adecuación del cauce del río Algarrobo para actividades deportivas, 3ª Fase".
6. Decreto de Alcaldía para adjudicación del contrato menor de servicios para redacción del 1º Plan Local de Infancia y Adolescencia por valor de 4.719€ en favor de la empresa "Quesada & Pastor Consultores, S.L."
7. Decretos varios de Alcaldía de resoluciones sancionadoras de expedientes por infracciones de normas de tráfico.
8. Resoluciones varias de Alcaldía por la que se acuerda la inscripción en el registro de parejas de hecho, solicitada al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.
9. Decreto de Alcaldía de subsanación de error de Decreto de Alcaldía de aprobación de proyecto de PFEA 2017, para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable del año 2017, para la actuación denominada "Adecuación edificio de usos múltiples de Algarrobo-Costa".
10. Decreto de Alcaldía sobre desistimiento al procedimiento de contratación para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto "Adecuación del cauce del río Algarrobo para actividades deportivas, 3ª Fase".
11. Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de personal regulado por el decreto de alcaldía 181/2015, de 20/11/2015 y modificadas por el decreto de alcaldía nº93 de 30/06/2015.



Ayuntamiento de Algarrobo

12. Decreto de Alcaldía sobre incoación de expediente sancionador nº1/2017 STA por presenta infracción de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales.
13. Decreto de Alcaldía de aprobación del Proyecto de “Reforma de planta 1ª del Ayuntamiento” incluido en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017, de la Diputación Provincial de Málaga por valor de 130.000 €.
14. Decreto de Alcaldía de aprobación del Proyecto de “Adaptación y Reforma de espacios a las necesidades de los centros educativos” incluido en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017, de la Diputación Provincial de Málaga por valor de 135.000 €.
15. Se informa que tras reunión mantenida con la Delegada Territorial de Educación se ha procedido a acordar la inclusión del IES Trayamar en el calendario de actuaciones para la retirada del amianto existente en el tejado del antiguo comedor escolar para este 2018, habiéndose aprobado dicha actuación y realizada la inclusión de la correspondiente partida presupuestaria en el presupuesto de la Consejería de Educación de 2018.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Una pregunta para el Concejal de Obras y Servicios, Miguel. En Calle Yate en Mezquitilla se encuentra una palmera en el paseo marítimo, justo donde está el Bar Évora. Han pasado varios meses, esta señora ha venido varias veces a la tenencia pidiendo, por favor, que se pasen por Mezquitilla y a ver si le pueden cortar la palmera. Si lo ves, la palmera es que se mete dentro de la casa de la mujer y ella no sabe cómo decirlo ya y ha estado hablando conmigo preguntándome por qué motivo no iban a cortar la palmera, ¿por qué no se corta la palmera que la tiene esta mujer dentro de su casa Miguel?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Esa palmera, es verdad que tenemos conocimiento desde hace tiempo que está ese problema ahí. Los equipos de jardinería tienen instrucciones de ir a podarla en el momento en que podamos tener programado lo que es la poda de esa palmera y de alguna más. Es verdad que son muchos los trabajos que se están realizando, es verdad que ahora sólo tenemos un oficial de jardinería, ha estado unos días de vacaciones y no podemos atender todas las cosas con la rapidez que quisiéramos. Quiero aprovechar este momento para felicitar a todos los trabajadores, tanto de los servicios operativos como de los servicios de jardinería del Ayuntamiento de Algarrobo, porque se desviven y echan todas las horas posibles y más para mantener el estado del municipio como lo tenemos. Son muchos jardines los que tenemos y ahora mismo sólo tenemos un jardinero oficial.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Muy bien Miguel, yo acepto todo lo que estás diciendo, pero esta mujer tiene la palmera ahí y no lleva ni un día ni dos, lleva varios meses y esta mujer ha venido aquí a la tenencia de alcaldía a comunicarlo y no lo ha hecho una vez, sino tres o cuatro veces Miguel, hasta el día de Fátima se pasó por aquí y se vio cómo estaba la palmera.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Vito, te estoy diciendo que se hará dentro de la programación, igual que tenemos pendiente el recorte de jardines, de varias palmeras más que tenemos aquí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Te ruego, por favor, que lo más pronto que podáis limpiéis esa palmera.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es que no paramos, son muchos los jardines que están manteniendo con tres personas prácticamente.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pero vamos a ver Miguel, que esta mujer ni puede abrir sus ventanas porque la palmera se le mete dentro de su casa.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por supuesto que no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Si esa palmera la tuviéramos uno de nosotros en nuestra ventana la palmera se quitaba a los dos días, seguro.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por supuesto que no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Otra pregunta para el Concejel de Obras y Servicios. En Calle Arroyo Perales hay una farola rota desde hace meses y meses. El día 6 de octubre un vecino se lo comunicó a un concejal del Equipo de Gobierno y el concejal le dijo que era viernes pero no te preocupes que el lunes esa farola está puesta. El lunes sería 8 o 9, ¿a qué fecha estamos hoy Miguel?

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

A 26.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

¿Por qué motivo no se arregla esa farola?

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿A qué concejal se le dijo?



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

A tu compañero Manolo. Ese vecino habló con tu compañero el día 6 de octubre y le comunicó el problema que había con la luz en Arroyo Perales y tu compañero le comentó que no se preocupara, con sus buenas palabritas, porque tiene buenas palabritas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Me comentó una farola rota o fundida en Calle Almendros, y se arregló al día siguiente.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Mentira Manolo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

No en Arroyo Perales. Desconozco que hubiera una farola rota en Arroyo Perales.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Mentira Manolo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Vito, voy a recoger tu ruego como no puede ser de otra manera, pero son muchísimas las actuaciones.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

José Luis, no estoy equivocada, antes de venir esa persona ha estado hablando conmigo y me comentó el día 6 de octubre, que había sido con Manolo y estoy aquí para trasladar los problemas de los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si fue con Manolo como si hubiera sido conmigo. Vito son cantidad de incidencias las que tenemos todos los días en Algarrobo, son múltiples y las vamos atendiendo en la medida que vamos pudiendo. Agradezco el ruego y me lo anoto e intentaré que se arregle lo antes posible pero si te digo la lista de detalles que tenemos que arreglar, son muchos y tenemos el personal que tenemos y encima nos quejamos cuando contratamos a más personal, porque es mucho el personal que contratamos, y queremos tener el mantenimiento del municipio al día y nos hemos encontrado, desgraciadamente, un municipio después de ocho años con muchas carencias.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pero, ¿qué estás haciendo Miguel? ¿Qué diferencia hay de estar gobernando a estar en la oposición?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Vito, ¿recuerdas cómo estaban los baños del hogar del pensionista de Algarrobo? ¿Te pasaste a verlo?



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí me he pasado Miguel. Estás donde estás y estáis rompiendo el mundo Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
No, no, te estoy diciendo que nos hemos encontrado unas deficiencias y las tenemos que poner al día y no sólo ponerlas al día, es que tenemos que seguir manteniéndolas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
No te estoy haciendo esa pregunta Miguel, te estoy haciendo las preguntas de podar palmeras y la de un vecino de Arroyo Perales, que le comentó a tu compañero concejal que había una farola fundida y tu compañero le comentó que esa farola se arreglaba el lunes sin problemas y hasta el día de hoy sigue fundida y punto. Se acabó.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ya ha hecho el ruego y queda recogido.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Miguel, que hay mucha diferencia de estar en la oposición a estar gobernando, que te querías comer el mundo cuando estabas en la oposición Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Y casi que te garantizo que ese famoso listón que habíais puesto está ya superado.

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiente pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Una pregunta para el Concejal de Deportes. El día 5 de octubre las mujeres fueron al polideportivo a hacer su gimnasia, ¿podría decirme qué pasó ese día que fueron 18 mujeres al polideportivo y se encontraron las puertas cerradas y no había nadie?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Si no te importa, esa pregunta la contestaré por escrito en el próximo Pleno.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Vale.
Una pregunta para la Concejala de Salud. El pasado 19 de octubre se celebró el día internacional del cáncer de mama. No hemos tenido noticias de que se haya celebrado ningún acto en honor a ese día, y consideramos que es importante trasladar a todas las mujeres la necesidad de la prevención de este problema, ¿se ha hecho algo para conmemorar este día?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:



Ayuntamiento de Algarrobo

No, este año no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
¿Por qué?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Alberto, si no te importa contestar tú que has estado más en contacto con el Consultorio Médico.

Interviene el Sr. Alcalde:
Te lo contestaré por escrito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues nada, por escrito. Clemen, lo único que te pido es que no se eche en el olvido, el día del cáncer de mama es muy importante, como el día internacional de la violencia de género y muchas cosas más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Una pregunta para el Señor Alcalde. Ha llegado a mis oídos que se está negociando con la empresa que hace la recogida de basura en la costa para que se dedique a hacer la recogida del pueblo, ¿es cierto eso?

Interviene el Sr. Alcalde:
Es una de las muchas opciones que tenemos, que estamos barajando, cabe esa posibilidad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Entonces quería hacer un ruego, a ver si mejora el servicio porque en la Costa deja mucho que desear, sobre todo por la limpieza de contenedores, por los malos olores que hay durante todo el año que se acentúan en verano, a ver si coge la limpieza del pueblo también y aprovecha para mejorar la limpieza de la Costa.

Interviene el Sr. Alcalde:
Asumo el ruego pero igualmente tengo que decir que se efectúa la misma limpieza que se venía haciendo con el anterior Equipo de Gobierno e incluso la misma empresa nos reconoce que incluso en más ocasiones de las que se hacía anteriormente la limpieza de contenedores y demás por la insistencia del concejal de obras y servicios y limpieza y como digo, se está haciendo, ellos mismos lo manifiestan, como nunca antes se ha hecho. Aun así les incidiremos, les trasladaremos vuestra petición y les rogaremos que se intensifique si se ve que no se mejora.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
El problema de los malos olores en la basura está acentuado este año más que nunca. Que dicen que los limpian, no sé, hay algo que no funciona.

Interviene el Sr. Alcalde:
No funciona porque en ocasiones el mal olor no lo genera los contenedores



Ayuntamiento de Algarrobo

de basura. Si, por ejemplo, nos vamos a Calle Veleró en Mezquitilla, el problema ahí después de mucho limpiar los contenedores eran las dos alcantarillas que hay justo delante, estaban llenas de agua de pescado, escamas y demás, se vierte ahí un agua que no se debe de verter porque eso es para pluviales y cuando esa agua se seca y se estanca provoca el mal olor que provoca. Cuando se ve que hay mal olor se limpian esas alcantarillas por lo que no es el tema de los contenedores, es que se hace un mal uso de unas alcantarillas que no se debe de hacer.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Dudo que se haya limpiado otro año más que este, en todo caso igual, pero más, no.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Una vez al año que lo hayamos hecho, ya.

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Un ruego. Los vecinos de Mezquitilla tenemos un problema de ratas bastante importante en la zona de la playa, del arroyo que hay al lado de las terrazas. Sé que hay una empresa contratada por el Ayuntamiento para desratizar al año varias veces...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
La semana pasada o la otra estuvieron actuando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Siempre que vienen nunca los veo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
La próxima vez que vengan te voy a llamar y lo ves, porque cada vez que vienen me avisan.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Es que nunca veo ni a la empresa de limpieza, ni a la empresa de las ratas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
La última vez que estuve con él fue en los bloques de Proculus, porque fue a desratizar allí. Cuando quieras te voy a enseñar el vale de cada vez que viene, tú lo sabes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Sí, con la zona en la que actúa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Exacto, pues la última vez que estuve con este hombre fue por allí.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
A ver si la próxima vez que suba al Ayuntamiento recojo esos vales.

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo del arroyo de allí seguramente será que como ahora está limpio no se pueden pasar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Cuando venga este hombre te mando un mensaje.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Con respecto al arroyo de las terrazas, los vecinos ven ratas allí por la noche.

Interviene el Sr. Alcalde:
Será como se limpia y se remueve todo, antes estaban todas escondidas y ahora salen. Si te asomas ahora mismo no tiene suciedad ni tiene agua, tiene un poco de tierra llegando al paseo, el resto está totalmente limpio. El tema de desratización no se pueden hacer continuamente, lo mismo que son dañinas para las ratas pueden llegar a ser perjudiciales para el ser humano y tiene que haber un control. No podemos estar desinfectando ni desratizando continuamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
El contrato que teníamos firmado tienen que fumigar dos veces y cuatro desratizar. Eso es lo que tenían que hacer cuando estábamos nosotros, no sé ahora cuántas serán.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sigue igual.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Pues entonces que vengan.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Cómo que vengan? Vienen. Lo que aré será eso, cuando vengan te llamaré a ti para que hables con él.

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Una pregunta para el señor alcalde, ¿hay alguna novedad con respecto al Plan General de Algarrobo?

Interviene el Sr. Alcalde:
Estamos terminando de redactar el Plan de Vivienda y Suelo. Cuando los técnicos de Diputación nos lo pasen podremos llevarlo a pleno.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:
Pero técnico no hay ningún avance ni novedad.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, nos han pedido el tema del Plan de Vivienda y Suelo, que es lo último que están integrando.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Hay fecha prevista para mandarle la documentación?

Interviene el Sr. Alcalde:
No, la documentación se la mandamos y estamos esperando.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Hay una fecha prevista?

Interviene el Sr. Alcalde:
No, porque además han empezado con el Plan Municipal de Vivienda, empezaron con nosotros que es con quienes estaban trabajando, para agilizar el Plan de Ordenación Urbana y ya en esta dinámica nos pidieron la información, se la proporcionamos y esperando estamos a que nos lo faciliten.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Tengo varias preguntas para el Concejal de Economía y Hacienda, que es el Señor Alcalde. Analizando el estado de ejecución del presupuesto, he podido observar cómo en la partida de publicidad y propaganda, que inicialmente estaba presupuestada en 6000 euros. A fecha de 30 de septiembre ya se han gastado 1292 euros de más es decir, se han gastado ya 7292 euros, me gustaría saber en qué se ha producido el gasto y si es el gasto definitivo de esa partida.

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo que se gasta en publicidad es lo que gastamos en promocionar al municipio en distintos eventos, cuando se ha hecho alguna actividad, pues se han hecho contratos de publicidad para proyectar la imagen de Algarrobo fuera. Ahora mismo, con los eventos que tenemos no hay previsto nada más.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Y no se prevé? Lo digo porque ya que se estima una partida, hay que controlar el gasto, ¿no se prevé que son mil trescientos euros más en esa partida? ¿en qué se ha gastado?

Interviene el Sr. Alcalde:
Lo he visto necesario y se ha utilizado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Al igual que imagino que se ha visto necesario, si vemos las partidas de



Ayuntamiento de Algarrobo

actividades culturales, os habéis pasado el doble, quince mil euros más, había presupuestado quince mil y ya vamos por treinta mil. En fiestas y festejos populares os habéis gastado diez mil euros más, de cuarenta y cinco mil ya vamos por cincuenta y cinco mil. En juventud diez mil euros de más, de cinco mil ya vamos por quince mil. En apoyo a actividades de Reyes Magos, de mil quinientos iniciales, ya vamos por seis mil quinientos, prácticamente. En actividades de Navidad, de mil quinientos vamos ya por tres mil, el doble, y aún no ha llegado la Navidad. Así un largo etcétera, ¿también ha habido cosas que se han visto necesarias como para lo que tenéis presupuestado, consignado, dado un Equipo de Gobierno que estaba en contra de hacer fiestas, la feria de Algarrobo dejarla en un día y luego en ferias y eventos se gasta prácticamente el doble de lo que ha presupuestado? Cuando ha presupuestado mucho más que el anterior Equipo de Gobierno se gastaba.

Interviene el Sr. Alcalde:

A día 31 de diciembre tendremos el Estado de Ejecución definitivo y hablaremos de si se han gastado las partidas o no porque, como sabrás, en muchas de las ocasiones hay cosas que se consignan a partidas que luego, realmente, no van ahí y se reajustan y ahora mismo están reconocidas en unas partidas pero luego no van a estar. Cuando acabe a fecha de 31 de diciembre lo veremos y veremos el estado real de todas las partidas del presupuesto.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Vale, en el mes de diciembre lo que vamos a ver es un montón de OPAs, como estamos viendo el año pasado y el anterior, de obligaciones pendientes de aplicar, para los que nos están escuchando, gastos que hace este Ayuntamiento sin consignación presupuestaria, que gastamos por encima de lo que presupuestamos y lo que hacemos al final es ir condenando los presupuestos siguientes, dado que el Equipo de Gobierno gasta sin control. Si esa es la política de gasto que lleva el Partido Socialista, lo siento pero no estamos de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si quiere saber la política económica de este Equipo de Gobierno, le invito a que lo haga, igual que a los vecinos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Esta es la política de gastos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Haga un histórico de la deuda de este Ayuntamiento y compruebe la deuda del Ayuntamiento actual y la deuda del Ayuntamiento en los años anteriores. Los vecinos lo pueden comprobar en el Ministerio de Hacienda.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sigo preguntando, al igual que si vemos la partida de personal temporal, donde ya se han gastado, prácticamente, 58300 euros más de lo



Ayuntamiento de Algarrobo

presupuestado, que era 105000 euros, ya vamos por 164000 euros gastados es decir, mucho más de lo presupuestado a 30 de septiembre. Me gustaría saber si de eso ya hay OPAs pendientes.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí hay, desde el mes de julio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Ya hay y desde el mes de julio pues a final de año lo que nos vamos a encontrar.

Interviene el Sr. Alcalde:
Y más que va a haber.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Y más que va a haber, bueno pues a uno de esos contratos de quince días para la quema, que nos lo hemos sacado de la manga una persona de la lista del Partido Socialista, si no está sirviendo para eso os pido que uno de los que contratéis lo mandéis a arreglar la farola y a podar la palmera, porque se ve que con todo el gasto de personal que hacéis no hay gente suficiente para cortar una palmera. Quiero saber, y que me lo pase por escrito porque obviamente no me lo va a saber contestar ahora, quiero saber cuál es el gasto real que tiene esa partida, no lo sé con la documentación que tengo. Al igual que también quiero saber cómo se va a plantear lo que se le tiene que pagar al patronato porque, una vez que se averiguó la opa del año pasado, ya tenemos cien mil euros retirados de esa partida y este año, a final de año habrá que pagar unos doscientos mil euros al Patronato, lo que dice el presupuesto, ¿cómo se va a afrontar ese pago? Quisiera que también me lo contestara y entiendo que no me lo conteste ahora, pero pediría por favor que lo contestara por escrito porque es una cosa que nos preocupa. Estamos hablando de mucho dinero que no sabemos cómo se va a prever.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por contestar un poco, he ratificado que seguiré creciendo, quiero recordar que este Equipo de Gobierno está comprometido y ya lo ha manifestado en una de las respuestas el Concejala de Obras y Servicios, en mantener y al día todos los servicios que este Ayuntamiento ofrece y creemos necesario, ha habido que hacer un esfuerzo importante por recuperar muchos de estos servicios y se hace gracias a la labor de estas personas y al Partido Popular no le parece bien que utilicemos a nuestros vecinos y vecinas desempleados para estas tareas pero, como digo, gracias a ellos se han podido reformar los eternos vestuarios del campo de fútbol que iba a abrir durante ocho años.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Eso no sale de ahí.

Interviene el Sr. Alcalde:



Ayuntamiento de Algarrobo

Se ha hecho con personal eventual que se ha contratado para poder dar cobertura a los lamentables vestuarios del campo de fútbol, que avergonzaban al club de fútbol y a cualquier persona cuando tenía que recibir a un equipo contrario o a un trío arbitral y eso se ha arreglado con personal de ahí. Se ha arreglado unos bajos, la carpintería metálica que eran dos buhoneras, se han arreglado y se han puesto en servicio.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Donde la puso el Partido Socialista con la escuela taller.

Interviene el Sr. Alcalde:
Una cosa es dónde está ubicada y otra cosa es que eso esté lleno de basura, escombros y no hubiera donde hacer nada y se ha puesto en valor con una carpintería muy digna que está sacando el trabajo. Lo que era la carpintería de Ángel se ha convertido en una aula multidisciplinar, un espacio que ahí está y se podrá utilizar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Bueno de eso hablaremos otro día.

Interviene el Sr. Alcalde:
Me parece muy bien. Como he dicho los vestuarios, la casa de la juventud también se está reformando, por fin se ha impermeabilizado y se están arreglando todos los desperfectos que estaba casi en amenaza de ruina.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Que me parece muy bien que lo arregléis, pero lo que podéis es plantear un presupuesto y hacer después lo que os dé la gana. Resulta que como en todas las casas de familia, te tienes que acoger a unos números y esos números, al final, os los saltáis a la torera y no os estáis dando cuenta de que estáis condenando futuros presupuestos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Hay bajas que por circunstancias duran pero después tenemos pues que está muy bonito y nos acogemos a obras de Empleo Estable pero esas obras de empleo estable requieren luego de personal allí. El anterior Equipo de Gobierno realizó una obra de empleo estable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
El Empleo Estable no sale de esta partida.

Interviene el Sr. Alcalde:
Te estoy diciendo que el Equipo de Gobierno anterior hizo una obra de empleo estable en el Parque de la Vega y ahí debemos tener a alguien trabajando ahí, como dice la subvención, porque si no hay un empleo más de los que había esa subvención nos la quitarían. La oficina de turismo, cuya condición de subvención también requería de dotar de personal.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:



Ayuntamiento de Algarrobo

Normal, no vas a tener una oficina de turismo como la habéis tenido dos años cerrada.

Interviene el Sr. Alcalde:

Todo eso hay que cubrirlo con personal eventual, esos son contratos eventuales que hay que cubrir.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Tú sabes que eso no es el problema de esa partida, como lo sé yo vaya.

Interviene el Sr. Alcalde:

Hablando de condenar voy a decir lo mismo, la única diferencia es que nosotros estamos dejando para aplicar el gasto para el año siguiente e hipotecar un Ayuntamiento es dejar una deuda de cerca de tres millones de euros como habéis dejado y vuelvo a invitarte a que mires cómo va la deuda del Ayuntamiento y compruebes los niveles de endeudamiento del Ayuntamiento de hace dos años a los actuales y a los futuros y ahí es donde se va a ver cuál es la carga que el Equipo de Gobierno va dejando.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo en ocho años no he tenido que traer ninguna factura pendiente de aplicar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Porque pedisteis préstamos y con eso pagabais.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Con los préstamos no puedes pagar el capítulo II del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Mira en la web del Ministerio la deuda que había y la que hay.

Interviene el Sr. Alcalde:

Siguiente pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

También me gustaría saber, lo dije el día del presupuesto pero no he tenido contestación, no me he acordado de repetirla. Todos los años se ha celebrado la mesa del agua para ver las cuentas de la empresa del agua, Hidralia. Este año no se ha celebrado y estamos en el mes de octubre, normalmente en el mes de marzo o abril se celebraban. Me gustaría saber por qué no se ha celebrado ya, dado que además en el presupuesto tenemos consignado 104000 euros, si no recuerdo mal, porque ya desde hace dos años la empresa del agua da beneficios al Ayuntamiento, porque antes teníamos una condena de 600000 euros que el Partido Socialista había pedido de anticipo y hemos estado pagando todos los años y el Ayuntamiento no ha recibido ningún beneficio. Llevamos dos años con beneficios pero este Equipo de Gobierno, como ya lo manifestó, no tenemos conocimiento de en qué se está gastando ese dinero, ni cómo ni por qué y



Ayuntamiento de Algarrobo

nos gustaría saber por qué no se ha celebrado y pedimos que se celebre de manera inmediata esa mesa del agua para poder conocer las cuentas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Con el cambio de Gerente no la hemos cuadrado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

El cambio fue hace año y pico.

Interviene el Sr. Alcalde:

Con Andrés llevamos...

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Ah, que hay otro ahora, pero con el de antes no hubo Mesa del Agua alguna.

Interviene el Sr. Alcalde:

No porque las cuentas las presentaron poco antes de irse y ahora es cuestión de cuadrarlo y la realizaremos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Al concejal de promoción, ¿a cuánto ha ascendido La Quema de Algarrobo? El importe total que ha gastado el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Todavía no se han generado más de la mitad de las facturas, cuando se generen te lo paso por escrito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Por último, alegrarnos de que en la dación de cuentas del señor alcalde haya manifestado que el IES Trayamar ya está dentro de los planes de la Junta de Andalucía para la eliminación del amianto. Nos alegramos de que una moción del Partido Popular haya servido para que el instituto, de una manera rápida y con nuestra insistencia haya conseguido que se vaya a meter en la planificación de la Junta de Andalucía para la eliminación del amianto. No tenemos más preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y diez minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.